 

MUNICIPALIDAD PUERTO MONTT

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

**CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER 1 CARGO DE MONITOR (A) COMUNITARIO(A) PROGRAMA VÍNCULOS**

CARGO: Monitor Comunitario Programa Vínculos

OFICINA PROGRAMA VÍNCULOS-PSJE. LOS INFANTES N°12, POB. CHILOE- Municipalidad de Puerto Montt

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| JORNADA: | **TIPO DE CONTRATO** | SUELDO BRUTO |
| Completa (44 horas semanales)  | Honorarios | $938.400.- (menos 10% de impuesto legal) atención a 44 usuarios |

**PERIODO DE LA CONVOCATORIA:**

13 febrero de 2024 al 16 de marzo de 2024 (ambos días inclusive).

**REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN**: Los requisitos y características que deben reunir los postulantes al cargo, quedan establecidos en lo siguiente:

Título Profesional Universitario o Técnico Profesional del área social, salud o psicológico

**Experiencia laboral preferente en**:

* Trato directo con Personas Mayores.
* Experiencia en intervención comunitaria y/o psicosocial, especialmente con población vulnerable.
* Experiencia en articulación de redes locales públicas y privadas.
* Manejo en computación a nivel de usuario, office e internet
* Deseable experiencia en gestión de proyectos.
* Deseable experiencia en gestión de desarrollo económico local.

**Características y conocimientos**

|  |  |
| --- | --- |
| **Habilidades Sociales:** | **Conocimientos:** |
| Proactividad | Trabajo en equipo |
| Empatía | Empoderamiento y participación  |
| Liderazgo | Resolución de conflictos |
| trabajo en equipo | Capacitación de dirigentes |
| Tolerancia a la frustración | Buen trato al adulto mayor |
| Desarrollo de redes |  |
| Intervención individual, como a la grupal con perspectiva inclusiva  | Participación social de todos los usuarios, aun cuando, haya alguna dificultad y/o discapacidad asociada. |

**Documentación a presentar:**

- Copia CI

- Certificado de Antecedentes (VIF)

- Certificado de Titulo

 - Certificado de experiencia en trabajo: con personas mayores, programas psicosocial o con grupos vulnerables

 - Curriculum Vitae

 - Certificados que acrediten experiencia en intervención comunitaria y/o en temas relativos a la Persona Mayor.

 **PRINCIPALES FUNCIONES DEL CARGO:**

- Desarrollar el Modelo de Intervención de acuerdo a la Metodología diseñada para el Acompañamiento Psicosocial con enfoque ocupacional que contempla sesiones individuales en el domicilio de cada persona mayor asignada; sesiones grupales en dependencias de Oficina Programa Vínculos u otro lugar que la temática a tratar y la cantidad de participantes lo requiera; las sesiones de apoyo y la realización de gestiones apoyadas por la Monitora Comunitaria para que la persona acceda al conjunto de servicios y prestaciones que su situación amerita.

* Aplicar durante el primer año de intervención la matriz de bienestar de acuerdo a las etapas de acompañamiento:
* En caso de que, durante el proceso de intervención, se produzca un cambio de domicilio de un usuario/a de otra comuna y/o región a su comuna, deberá incorporarlo a su cobertura y entregarles el respectivo acompañamiento según la ruta metodológica establecida en las Orientaciones y Metodologías aprobadas por la Subsecretaría de Servicios Sociales.
* En caso de que el modelo de intervención de Acompañamientos Psicosocial con enfoque ocupacional, requieran de algún ajuste, deberán seguir los protocolos de adecuación metodológica vigentes disponibles en SIGEC.
* Velar por la correcta utilización de la Plataforma Informática de registro de la trayectoria de los usuarios/as vigente, dando estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley N° 19.628, sobre Protección a la Vida Privada, al Decreto Supremo N° 160, de 2007, del Ministerio de Planificación, actual Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y a la normativa legal vigente sobre protección de datos personales. En ese marco, dichos profesionales deberán realizar y llenar una declaración jurada simple disponible en SIGEC.
* Organizar el trabajo con el número de participantes asignados por el/la Encargado/a Comunal.
* Conocer las redes comunitarias existentes en el entorno de la persona mayor, conectando al usuario con aquellas organizaciones de interés a través del levantamiento del mapa de oportunidades.
* Acompañar y apoyar a los usuarios/as en la definición del plan de desarrollo de acuerdo a las prioridades e intereses de ellos
* Estimular y motivar la participación activa de los usuarios/as en los encuentros grupales y otras instancias comunitarias.

- Mantener al día el registro informático y los medios de verificación (cuadernillos), velando por la veracidad de los datos consignados.

* Resguardar los medios de verificación y todos los documentos descritos en el Manual de Orientaciones Técnicas del programa.
* Participar de las redes locales, provinciales y regionales de temáticas de personas mayores con el fin de aportar con actividades complementarias a los usuarios/as del programa, como turismo social, plazas ciudadanas, entre otras.
* Asistir y participar de instancias de formación, capacitación y coordinación a las que sea convocado por la entidad que presta asistencia técnica, SENAMA, SEREMI MDSF y Municipalidad, en temas relacionados con la ejecución del programa.
* Promover la construcción de un vínculo de confianza con cada una de las personas atendidas y mantener la absoluta confidencialidad de la información que en el desempeño de su labor recabe, conozca, reciba y/o registre de cada una de ellas, limitándose únicamente a manejarla y entregarla a las instancia determinadas por el programa, en función del logro de sus objetivos, durante la vigencia de su contrato y con posterioridad a la finalización del mismo.
* Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiera con cada una de las personas cuya atención le ha sido encomendada.
* Reportar a la Encargada Comunal del Programa sobre el desarrollo y resultados del proceso de intervención de las personas asignadas.

- Participar de las Mesas técnicas comunales y regionales convocadas por la Encargada Regional MDSF del Programa.

- Proporcionar la información que le sea solicitada por la Encargada Comunal para la elaboración de Informes Técnicos de avance y final.

- Apoyar a la Encargada Comunal en el cierre administrativo y financiero del Convenio.

* Realizar un proceso de cierre técnico y metodológico con los usuarios/as participantes del programa.
* Utilizar el Sistema de Registro Informático vigente del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, debiendo ingresar la información requerida actualizada en el Sistema Informático, junto con mantener la documentación en soporte físico, en carpetas y cuadernillos asociados a la metodología del programa.

- Monitoreo mensual de las transferencias monetarias a las personas mayores asignadas, asegurándose que hayan cobrado el beneficio.

**Proceso de Selección y Contratación**:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Etapa | Período  | Lugar de recepción de antecedentes y entrevista  |
| Recepción de Antecedentes | Inicio: 13/02/ 2024 las Término: 16/02/ 2024 a las **17,00 horas tanto presencial como online** | Psje. Los Infantes N°12 Pob. Chiloé. X Avda. Pdte. Ibañez o al Correo electrónico:vinculospuertomontt@gmail.com Horario de atención 09.00 a 17.00 hrs. |
| Admisibilidad y análisis curricular | 19/02/2024 |  |
| Análisis Curricular | 19/02/2024 |  |
| Entrevista personal  | 20/ 02/ 2024 al 21/02/2024 | Psje. Los Infantes N°12 Pob. Chiloé. X Avda. Pdte. Ibañez |
| Selección, Notificación y cierre | 23/02/2024 |  |